

Certificación de elegibilidad para el Programa educativo para migrantes

Fecha: _____
(mm/dd/aaaa)

Estimado padre/madre o tutor migrante:

A través de esta carta se proporcionan los resultados de su entrevista con un empleado del Programa educativo para migrantes sobre la elegibilidad de su(s) hijo(s) para el programa. Nos complace informarle que su(s) hijo(s) cumple(n) con los requisitos para participar en el Programa educativo para migrantes. Conserve esta carta y la copia del Certificado de elegibilidad como documentación de la fecha de elegibilidad. El Certificado de elegibilidad se incluye junto con esta carta.

Los niños que cumplen con los requisitos para participar en el Programa educativo para migrantes pueden recibir estos servicios durante tres años como máximo. Durante este período, su(s) hijo(s) puede(n) recibir algunos de los siguientes servicios marcados en la lista que se detalla a continuación:

- Desayuno gratuito o a precio reducido, almuerzo gratuito o a precio reducido, o ambos
- Servicios de instrucción para migrantes
 - Tutoría antes o después de la escuela, o ambas
 - Útiles escolares
 - Programas de verano para alumnos de familias migrantes
- Servicios de apoyo para migrantes
 - Asistencia con el transporte
 - Asesoramiento para alumnos de familias migrantes
- Remisiones a organismos comunitarios
- Coordinación con programas educativos del Artículo I para alumnos desfavorecidos, con programas del Artículo III para alumnos inmigrantes y de inglés, y con programas de la Ley McKinney-Vento para alumnos sin hogar
- Prioridad para los servicios según la elegibilidad
- Asistencia para inscribirse en una escuela pública
- Servicios de interpretación y traducción
- Ayuda para acceder a servicios sociales, de salud y de nutrición, y a otros servicios educativos
- Programas de alfabetización familiar
- Oportunidades de participación de los padres

Si en cualquier momento durante los tres años de elegibilidad la familia se muda de una ciudad a otra dentro del estado, comuníquese con la persona que se menciona debajo. Mudarse de una ciudad a otra puede hacer que su(s) hijo(s) cumpla(n) con los requisitos durante un período más prolongado. Esto le(s) permitirá a su(s) hijo(s) continuar recibiendo servicios más allá de los tres años iniciales. Si la familia se muda fuera del estado, debe entregarle esta carta y el formulario del Certificado de elegibilidad que se incluye en esta carta a la nueva escuela de su(s) hijo(s). Si hay un Programa educativo para migrantes disponible, su(s) hijo(s) debe(n) continuar inscrito(s) en el Programa educativo para migrantes de ese estado.

Las familias que migran por diferentes estados y necesitan ayuda para obtener servicios educativos, de salud y apoyo deben comunicarse con la Línea directa nacional de educación para migrantes (National Migrant Education Hotline) al 1-800-234-8848.

Si tiene alguna pregunta o desea recibir información adicional, comuníquese con:

Nombre: _____ Título: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____